

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de la Compañía EXTRACTA ECUADOR S.A.

1.- En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art.279 de la Ley de Compañías del Ecuador, hemos revisado el Balance General de la Compañía EXTRACTA ECUADOR S.A., al 31 de Diciembre del 2006 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Quiero informar que los mismos no mantienen información ya que la Compañía aun no ha iniciado sus actividades.

2.- Este informe de Comisario es solamente para conocimiento de la Administración de la Compañía EXTRACTA S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser usada para ningún otro propósito.



Lcdo. Patricio Flores

COMISARIO

Reg. No. 20014

